

DECRETO NÚMERO 0116 de 2017

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, al señor **LUIS ENRIQUE GALVÁN JIMÉNEZ**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que el señor **LUIS ENRIQUE GALVÁN JIMÉNEZ** se ha destacado como un ciudadano ejemplar que desde hace más de varias décadas le ha servido con convicción a la comunidad y se ha destacado por su liderazgo, sensibilidad social y sentido solidario.

Que el señor **LUIS ENRIQUE GALVÁN JIMÉNEZ**, ha ejercido liderazgo para colaborar con el funcionamiento del Centro Vida Años Álvarez, destacándose por su ejemplo de pasión y responsabilidad social para ayudar a la comunidad, y lo convierten un referente a seguir para las nuevas generaciones.

Que la disposición y la calidad de las labores del ciudadano **LUIS ENRIQUE GALVÁN JIMÉNEZ** en la búsqueda del bienestar comunitario, de promover los valores de la solidaridad y la libertad, lo hacen merecedor de un reconocimiento en el que se exalte la entrega y el compromiso por realizar acciones de cambio social al servicio de todos.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, al señor **LUIS ENRIQUE GALVÁN JIMÉNEZ** como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2017.



**Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
Alcalde de Bucaramanga